

Resolución Gerencial General Regional

№ /34 -2016-GGR-GR PUNO 2 9 MAR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1544-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PUCACUNCA DISTRITO DE NUÑOA – MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PUCACUNCA DISTRITO DE NUÑOA — MELGAR - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1022-2014-GGR-GR PUNO de fecha 07 de noviembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 569,957.71 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 047-2,016-GR-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP de fecha 19 de fecha 10 de marzo del 2106 (elevado con Oficio N° 167-2015-GR-PUNO-GGR/OSRyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 da conformidad para que continúe el trámite de su aprobación mediante el resolutivo correspondiente. Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPLIESTO ANALÍTICO Nº 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	170,548.48	18,000.00	188,548.48
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	352,430.88	-31,528.00	320,902.88
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	350.00	22,528.00	22,878.00
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	12,879.72	-9,000.00	3,879.72
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	17,790.83	3,457.79	21,248.62
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	684.00	-684.00	0.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	12,773.79	-2,773.79	10,000.00

Que, con Informe N° 332-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación, la modificación presupuestal ya fue registrada en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 047-2,016-GR-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP (elevado con Oficio N° 167-2015-GR-PUNO-GGR/OSRyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 332-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

A MANAGARA



Resolución Gerencial General Regional

№ /34 -2016-GGR-GR PUNO

2 9 MAR 2016

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

Gerencia General

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. PUCACUNCA DISTRITO DE NUÑOA — MELGAR - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL